

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 5 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 22400-31756/16 por el cual se propicia la renuncia y designación de diversos funcionarios de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 51/15, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 51/15, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

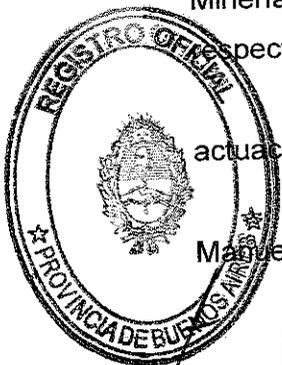
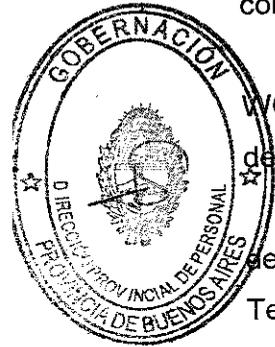
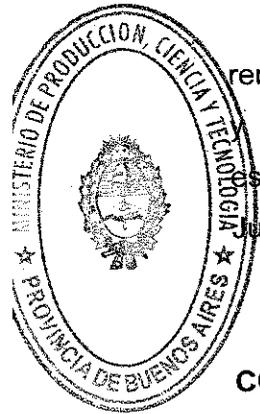
Que se encuentra en trámite la renuncia de Sergio Adrián VOYECHEZSEN al cargo de Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, a partir del 10 de diciembre de 2015;

Que se deja establecido, a partir del 10 de diciembre de 2015 el cese del Secretario Privado y de quienes revistaron como Personal de Gabinete - Planta Temporaria – con rango de Asesores del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería;

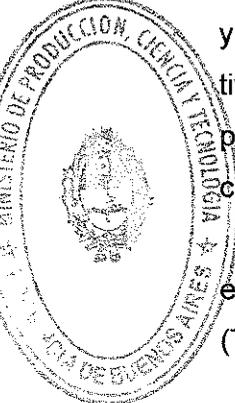
Que han presentado la renuncia Sebastián ALVAREZ HAYES, Fabricio Gabriel DE ARRIBA AREVALO y Horacio Alberto PEREZ al cargo de Director de Desarrollo Industrial, Director Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial y Director Provincial de Minería, designados oportunamente mediante Decretos N° 384/12, N° 149/12 y N° 1860/12, respectivamente;

Que la Dirección de Sumarios informa que los funcionarios no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que en virtud de lo expuesto, se propicia la designación de Juan Manuel DAGLIO, Alberto Diego SALMUNI y Gustavo CORIALE, como Director de Desarrollo



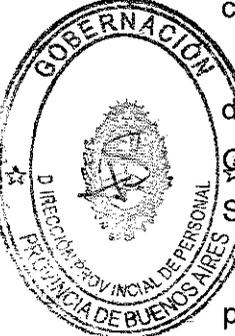
[Handwritten signature]



y Promoción Industrial, Director Provincial de Minería y Director de Minería, respectivamente, en el ámbito del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología; reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de las fechas que en cada caso se establecen;



Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTICULO 1º. Dejar establecido, en Jurisdicción 1.1.1.11 – en el entonces Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaria de Industria, Comercio y Minería –, el cese a partir del 10 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos y de las personas que seguidamente se nominan:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Secretaria Privada

Leila Gisele FERREYRA (DNI N° 30.464.188 - clase 1983), oportunamente designada mediante Decreto N° 663/14.

Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, oportunamente designados mediante Decreto N° 426/12.

Miguel Ángel RUSSO (DNI N° 16.595.876 – clase 1963).

Benito José DE MIGUEL (DNI N° 21.970.095 – clase 1971).

Irineo QUIÑONES (DNI N° 6.797.153 – clase 1936).

ARTÍCULO 2º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – en el entonces Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería –, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia de Sebastián ALVAREZ HAYES (DNI N° 30.139.973 – clase 1983) como Director de Desarrollo Industrial, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, oportunamente designado mediante Decreto N° 384/12.

ARTÍCULO 3º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:

Director Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Fabricio Gabriel DE ARRIBA AREVALO (DNI N° 26.172.834 – clase 1977), a partir del 31 de enero de 2016, oportunamente designado mediante Decreto N° 149/12.

Director Provincial de Minería

Horacio Alberto PEREZ (DNI N° 16.681.414 – clase 1964), a partir del 15 de enero de 2016, oportunamente designado por Decreto N° 1860/12.

ARTÍCULO 4º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, a partir del 1º de febrero de 2016, las funciones interinas Jerarquizadas de Jefe del Departamento Minería, oportunamente asignadas mediante Resolución de Facultad Delegada N° 45/14 a Nelson Gustavo CORIALE (DNI N° 13.084.942 – clase 1959), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 15, código 5-0095-VII-2, Geólogo “C”, en la Dirección Provincial de Minería.

ARTÍCULO 5º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y a partir de las fechas que en particular se establecen:

Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial

Director de Desarrollo y Promoción Industrial

Juan Leonel DAGLIO (DNI N° 33.675.503 – clase 1988), a partir del 11 de diciembre de 2015.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Director Provincial de Minería

Alberto Diego SALMUNI (DNI N° 7.639.755 – clase 1949), a partir del 15 de enero de 2016.

Director de Minería

Nelson Gustavo CORIALE (DNI N° 13.084.942 – clase 1959), a partir del 1° de febrero de 2016, procediendo a reservar su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 15, código 5-0095-VII-2, Geólogo "C", en la Dirección Provincial de Minería.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

297

A

JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

